



**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE  
DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. -----**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con diez minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, ciudadanos diputadas y diputados Dafne Celina López Osorio, Rubí Argelia Be Chan, Karla Reyna Franco Blanco, Eduardo Sobrino Sierra, Abril Ferreyro Rosado y Karem Faride Achach Ramírez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a la que previamente fueron convocados.

La Diputada Karla Reyna Franco Blanco, Secretaria de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Esteban Abraham Macari.

Presidió la Sesión la Diputada Dafne Celina López Osorio, Presidenta de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior, de fecha 21 de marzo de 2023.

**IV.-** Asuntos en cartera:

a) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Protección a la Maternidad y la Infancia Temprana del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra;

b) Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley de Prevención y Atención Integral de las Adicciones del Estado de Yucatán en materia de fortalecimiento a las políticas públicas estatales, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo, y

c) Continuación del análisis de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el tercer y cuarto párrafo del artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en materia de licencia de paternidad, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

**V.-** Asuntos generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 21 de marzo del año



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

2023, y ponerla a discusión en ese momento, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, al no haber objeción alguna, dicha acta fue sometida a votación y aprobada por unanimidad.

Pasando al inciso a), la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Protección a la Maternidad y la Infancia Temprana del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.



Continuando con el inciso b) de los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley de Prevención y Atención Integral de las Adicciones del Estado de Yucatán en materia de fortalecimiento a las políticas públicas estatales, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo. Posteriormente, no habiendo discusión, instruyó a la Secretaría General para que elabore una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, a fin de que sean presentados en una sesión posterior.



Prosiguiendo con el inciso c) último de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el tercer y cuarto párrafo del artículo 32 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán, en materia de licencia de paternidad, suscrita por la Diputada Karla Reyna Franco Blanco y el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que distribuya una ficha técnica y un cuadro comparativo de la iniciativa en comento, continuando de esa forma con el análisis respectivo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

En asuntos generales, ningún diputado y diputada hizo el uso de la voz.

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída y en su caso aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las diez horas con diecisiete minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintitrés.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTA.

DIP. DAFNE CELINA LÓPEZ OSORIO.

VICEPRESIDENTA.

DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN.

SECRETARIA.

DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO.

SECRETARIO.

DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

VOCAL.

DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO.

VOCAL.

DIP. KAREM FARIDE ACHACH RAMÍREZ.